

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 4 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de junio de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se requiere la presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos y la elección de zonas geográficas a efectos de constitución del primer bloque de la bolsa única permanentemente abierta de la categoría profesional de Personal Auxiliar de Servicios (Grupo V, Nivel 1, Área B), de la Comunidad de Madrid.*

Advertido error material en la relación de personas aspirantes remitida por el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Personal Auxiliar de Servicios (Grupo V, Nivel 1, Área B), de la Comunidad de Madrid convocadas por Orden 1176/2019, de 10 de abril, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 98, de 26 de abril) a efectos de conformar el primer bloque de la bolsa de trabajo de personal laboral de la citada categoría profesional, disponible en la Sede electrónico y referenciada en la Resolución de 4 de junio de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se requiere la presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos y la elección de zonas geográficas a efectos de constitución del primer bloque de la bolsa única permanentemente abierta de la categoría profesional de Personal Auxiliar de Servicios, se procede a su corrección, en los siguientes términos:

Donde pone:

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y LA ELECCIÓN DE ZONAS GEOGRÁFICAS S A EFECTOS DE LA CONSTITUCIÓN DEL PRIMER BLOQUE DE LA BOLSA PERMANENTEMENTE ABIERTA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS (GRUPO V, NIVEL 1, ÁREA B), DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	(*) PUNTOS
53	AYUSO ANDRES, MARIA DEL PILAR	***7985**	L	19,46

Debe decir:

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y LA ELECCIÓN DE ZONAS GEOGRÁFICAS S A EFECTOS DE LA CONSTITUCIÓN DEL PRIMER BLOQUE DE LA BOLSA PERMANENTEMENTE ABIERTA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS (GRUPO V, NIVEL 1, ÁREA B), DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	(*) PUNTOS
53	AYUSO ANDRES, MARIA DEL CARMEN	***7367**	L	19,46

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el Resuelvo segundo de la citada Resolución de 4 de junio de 2024, de la Dirección General de Función Pública se requiere a la persona que figura en el mencionado anexo la presentación, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de los documentos que correspondan de entre los que se detallan en el Resuelvo segundo así como la elección de las zonas geográficas a las que desee optar, utilizando a tal efecto el correspondiente modelo de solicitud.

Dado en Madrid, a 3 de julio de 2024.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/10.979/24)

